

Sobre derecho al acceso a la información pública

Instituciones tienen hasta 28 de marzo para presentar informe de cumplimiento de la Lotaip

Boletín de Prensa No. 015
Quito, 25 de marzo de 2013



Se dio taller a miembros de los gobiernos parroquiales de la provincia de Esmeraldas. La Defensoría del Pueblo ha capacitado a funcionarios de 615 instituciones acerca del cumplimiento de la Ley de Transparencia.

La Defensoría del Pueblo continúa receptando los informes de cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Lotaip) en su oficina matriz en Quito y en sus 24 Delegaciones provinciales. Un total de 1516 instituciones públicas y entidades que perciben fondos públicos deben cumplir con esta obligación legal hasta este 28 de marzo.

El Art. 12 de la Lotaip señala que las instituciones, a través de sus representantes legales, presentarán a la Defensoría del Pueblo hasta el último día laborable de marzo de cada año un informe anual de cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

Para el cumplimiento de este informe, las instituciones deben entregar los formatos A, B y C, que se encuentran en el portal web de la institución www.dpe.gob.ec, en el link: <http://bit.ly/UYYvMvC>. Para mayor información, las instituciones pueden dirigir su consulta al correo electrónico lotaip@dpe.gob.ec.

DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN

Encuétranos en:

